



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Ventanilla Electrónica de Correspondencia

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Codigo Correspondencia CRR-42517

Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre Yessica Marcela Alvarenga Pacheco

Correo yalvarenga@fofisa.com

Teléfono 33403386

Número de Identidad 0801198014567

Descripcion

Informe de RCO Bonos Corporativos CrediQ 2019 - IV Trimestre 2022

📁 Se recibieron los siguientes documentos:

- 11_Bonos_Corporativos_Credi_Q_2019_Diciembre_2022.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán



Tegucigalpa, M.D.C.
3 de Febrero del 2023

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.929/04-12-2019
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS
CREDIQ 2019”**

Estimado Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. Financiera Credi Q informó de haber calculado y pagado hasta el **30 de Septiembre del 2022**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A-O** por medio del Agente de Pago. El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2023**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que esta cumple con el pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.
2. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A-O**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para las **Series A, B y C** estas tendrán una **tasa fija de 5.80% anual**; las **Series H, I, J, K, L y M** tendrán una **tasa fija de 4.50% anual**; y las **Series N y O** tendrán una **tasa fija de 7.00% anual**, todas durante la vigencia de las mismas.
 - Para las **Series D, E, F y G**, estas fueron colocadas el 02 de Marzo del 2020 y se revisa semestralmente, por lo tanto la tasa de interés se revisó el **02 de Septiembre del 2022** para el período **02 de Septiembre del 2022 al 02 de Marzo del 2023**, quedando ésta en **9.50% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de **1.25%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series; dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **9.50% p.a.**, ni podrá ser superior al **10.00% p.a.** Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Mayo del 2022** (no preliminar) es de **4.20%**, por lo tanto si se utiliza el

Emm



diferencial establecido se obtiene un resultado de **5.45%** ($4.20\%+1.25=5.45\%$), por lo que en este caso **Si aplica la tasa mínima o máxima definida** para el nuevo periodo de interés.

3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Financiera Credi Q, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2022** al Representante de los Obligacionistas y BCV; no tenemos evidencia de haber entregado esta información a la CNBS. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2023**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que esta paga todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que deben ser pagadas por el Emisor.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2022** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Financiera Credi Q, S.A.; este no ha sido actualizado.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió un comentario sobre la Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **7 de Septiembre del 2022** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Estable**. En el informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** de **BBB(hnd)**.
 - Fitch Ratings emitió informe sobre la Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **5 de Octubre del 2022** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Estable**. En el informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** de **BBB(hnd)**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2023**, Certificación del Gerente General de la Financiera donde certifica que cumple con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio de Sociedades Financieras; mantiene el índice de Adecuación de Capital en **12.87%** al cierre del mes de **Diciembre de 2022**.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2023**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que mantiene el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras, de acuerdo con el marco legal aplicable.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2023**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumple con todas las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

EMM



10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha **20 de Enero del 2023**, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumple con el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor debe convocar al RCO a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2021.
12. **Otra Información.** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com**, en la opción **Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>**, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV
- ☐ Cc: Lic. Eleni Ramos
Financiera Credi Q
- ☐ Cc: File